IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Imprenta Nacional de Colombia **EVALUACIÓN DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES TÉCNICA**	Código: GA-FO-3 Fecha: 22/06/2023 Versión: 2

INVITACIÓN NÚMERO: IDIRSIN-INC-118-2024

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO TÉCNICO ESPECIALIZADO DE MANTENIMIENTO (MECÁNICO, ELÉCTRICO, ELECTRÓNICO, HIDRÁULICO Y NEUMÁTICO), PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REPUESTOS PARA LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS QUE HACEN PARTE DE LA PLANTA DE PRODUCCIÓN DE LA ENTIDAD.

FECHA DE EVALUACIÓN: 04/10/2024

REQUISITOS / **PROVEEDOR**	**HITEK COLOMBIA S.A.S**
El proponente, dentro de su propuesta, deberá manifestar que se allana al cumplimiento de los siguientes requisitos: El oferente mediante certificación expedida por el representante legal manifestará que se compromete a cumplir con los servicios objeto de la presente contratación y que se describen a continuación: **a) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:** 1. Prestar asesoría telefónica y/o presencial cuando sea requerido por el supervisor del contrato. 2. Entrenamiento en maquina al personal operativo y de mantenimiento en temas relacionados con la operación, funcionamiento y conservación de las máquinas, (incluye material didáctico según se requiera), en los tiempos determinados en el plan de mantenimiento. 3. En caso de requerirse asesoría técnica telefónica, el proveedor deberá atender los requerimientos de forma oportuna. 4. Prestar los servicios técnicos y/o mantenimientos de lunes a viernes en horario de 06:00 a 18:00; asimismo, deberá entregar el respectivo reporte detallado en medio físico y magnético a mantenimiento para los registros pertinentes; incluyendo las necesidades de repuestos, instalados. 5. En el evento que se requiera contar con el servicio fuera de horario laboral, y/o fin de semana, la Imprenta Nacional de Colombia deberá informar al contratista con tres (03) días de antelación del servicio. 6. Cotizar previa justificación y solicitud del supervisor los repuestos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente contrato, los cuales serán verificados y aprobados por el supervisor de la orden.	CUMPLE

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

7. Prestar el servicio contratado con personal capacitado e idóneo para este tipo de trabajo. 8. Garantizar que el personal que preste el servicio de mantenimiento en las instalaciones de la INC cumplan con los lineamientos de seguridad que imparta el supervisor del contrato frente a los bienes que se encuentren en las instalaciones de la INC. 9. Responder por los bienes que hayan sufrido cualquier tipo de daño o deterioro por servicios mal ejecutados. 10. Responder previo al debido proceso por los daños y hurtos que cause el personal que preste el servicio de mantenimiento en las instalaciones de la INC. 11. Cumplir con los lineamientos logísticos y con las instrucciones que imparta el supervisor del contrato durante la prestación del servicio. 12. El contratista prestará asesoría para la identificación y adquisición de los repuestos requeridos para el mantenimiento de los equipos. 13. El cumplimiento de las demás obligaciones que se desprendan de la naturaleza del presente contrato. 14. Entregar en el Almacén General de la Imprenta Nacional en horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. con previa programación, en compañía del supervisor asignado, los repuestos dentro de los ocho (8) días calendario después de aprobada la cotización para su adquisición, para los repuestos que no se encuentren disponibles en el mercado, se deben informar en la cotización y citar el tiempo de entrega. 15. Suministrar los repuestos de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas y necesarias para el buen funcionamiento. 16. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	
b). **OBLIGACIONES Y/O REQUISITOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** - **Requisitos ambientales:** El oferente debe certificar mediante declaración juramentada que: 1. Cuenta con programa de gestión integral de residuos (peligrosos, no peligrosos y RAEE). 2. Cumple con la normatividad legal ambiental vigente en Colombia, los diferentes programas ambientales y de post consumo establecidos en la Imprenta Nacional de Colombia. - **Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo:** 1. Los técnicos deben realizar el curso de Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, dados por las áreas	CUMPLE

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

específicas de la entidad. 2. Se debe enviar copia de la planilla de pago de parafiscales del personal que realizará el servicio técnico solicitado. 3. Contar con personal entrenado y competente para el desarrollo de las actividades. Anexar certificados. 4. Tener la herramienta y equipos en buen estado y en condiciones de seguridad adecuados para su uso. 5. Reportar al encargado de Seguridad, Salud y Ambiente cualquier incidente que ocurra durante la ejecución de las tareas contratadas. 6. El proponente deberá allegar documento donde conste que tiene implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), esto de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, por medio de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. Para el cumplimiento de este requisito deberá aportar la certificación de la ARL con fecha de expedición correspondiente a la presente vigencia, cuya valoración debe ser al menos "ACEPTABLE" de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 y 28 de la Resolución 0312 de 2019.	
Plazo de entrega: Para Servicios: será a convenir según la complejidad del servicio a prestar. **Para Repuestos de disposición local y/o regional:** Será de OCHO (8) DÍAS CALENDARIO a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato. **Para Repuestos que requieran importación y/o fabricación especial:** será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato.	CUMPLE
Plazo de reposición: **Para Servicios:** cuatro (4) horas a partir de la solicitud por parte de la Imprenta. **Para Repuestos:** Será de cinco (5) días calendario a partir de la verificación y solicitud por parte del supervisor del contrato.	CUMPLE
Plazo de garantía: **Para Servicios:** será de TRES (3) MESES, contados a partir de la realización del servicio. **Para Repuestos:** Será de SEIS (6) MESES, contados a partir de la instalación.	CUMPLE
Tiempo de respuesta: Será de CUATRO (4) HORAS a partir de la solicitud por parte del supervisor del contrato.	CUMPLE
Plazo de ejecución: Será de DOCE (12) MESES contados a partir de los requisitos de ejecución del contrato.	CUMPLE
EXPERIENCIA Requisito habilitante, el oferente debe poseer sede en la ciudad de Bogotá o su área metropolitana, con el fin de poder dar cumplimiento al tiempo de respuesta, el cual es de cuatro (4) horas, a partir de la solicitud realizada por el supervisor del	CUMPLE

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.

contrato. La empresa debe demostrar mínimo (5) cinco años en el mercado, en la reparación y mantenimiento de maquinaria de artes gráficas. El proponente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones expedidas por entidad estatal y/o empresa privada en la que conste: • Que el valor de la sumatoria de estas, sea igual o superior al que se pretende contratar por parte de la INC. • Que el objeto sea igual al que se pretende contratar por parte de la INC. • Que la certificación venga en papelería de la respectiva entidad y/o empresa con sus logos, direcciones, correos electrónicos y teléfonos si a ello hubiere lugar. • La certificación debe estar suscrita por quien vigiló el cumplimiento del contrato, o quien tenga la competencia para dicha actividad. • Que incluya si la ejecución fue satisfactoria, buena, o excelente. • Que indique cualquier otro aspecto que se considere relevante. En caso de que se aplique la subsanabilidad, las certificaciones deberán haberse expedido con anterioridad al cierre del proceso.	
RESULTADO:	SI CUMPLE
OBSERVACIONES. Se solicitud subsanación del punto D. experiencia, el oferente la suministro.	

Jaime Q.

Evaluador Técnico
JAIME QUINTERO GÓMEZ

Nota: Los campos de este formato de requisitos y proveedores pueden variar (ser más o menos) de acuerdo con cada proceso de selección.